



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES



AÑO XCIV - TOMO DIII - Nº 219
CORDOBA, (R.A.) MARTES 19 DE DICIEMBRE DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

UNIÓN CÍVICA RADICAL

Comité Central de la Provincia - Secretaría Electoral - Córdoba

Y VISTO: Que, el Gobierno, las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba convocarán a Elecciones Generales a la ciudadanía para la renovación de sus autoridades en el transcurso del año 2007:

Y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el art. 30- incº g de la Carta Orgánica partidaria, es facultad del Comité Central de la Provincia realizar la convocatoria a elecciones internas;

EL COMITÉ CENTRAL DE LA PROVINCIA DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL RESUELVE:

Art. 1º: CONVOCAR a los afiliados de la UNIÓN CÍVICA RADICAL, de la Provincia de Córdoba, cuyas fichas de afiliación serán enviadas al Juzgado Federal hasta el día de su publicación por el Comité Central de la Provincia (Art. 81- C.O.P.), para la confección del padrón definitivo por su Secretaría Electoral (Art. 78- C.O.P.), y a los ciudadanos independientes (art. 87 - 88- C.O.P.), incluidos en el padrón provisto por el Juzgado Federal, a los fines de que concurran a emitir sus sufragios el día 18 de Marzo de 2007, en el horario de 08:00 a 18:00 horas en los lugares que determinarán las respectivas autoridades partidarias o si no lo hicieren, el Comité Central de la Provincia dispondrá los lugares donde se realizarán los comicios (Art. 108- C.O.P.), para que por medio del voto secreto elijan:

- Candidato a Gobernador de la Provincia de Córdoba, reservando el cargo de Vice- gobernador.
- Un (1) candidato a Legislador Provincial titular y un (1) Legislador Provincial suplente por los Departamentos CAPITAL, CALAMUCHITA, COLÓN, CRUZ DEL EJE, GENERAL ROCA, GENERAL SAN MARTÍN, ISCHILÍN, JUÁREZ CELMAN, MARCOS JUÁREZ, MINAS, POCHO, PUNILLA, RÍO CUARTO, RÍO PRIMERO, RÍO SECO, RÍO SEGUNDO, PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA, SAN ALBERTO, SAN JAVIER, SAN JUSTO, SANTA MARÍA, SOBREMONTA, TERCERO ARRIBA, TOTORAL, TULUMBA y UNIÓN.
- Cuarenta y cuatro (44) candidatos a Legisladores Provinciales Distrito Único titulares y veintidós (22) Legisladores Provinciales Distrito Único suplentes.
- Tres (3) candidatos a miembros titulares y tres (3) candidatos a miembros suplentes del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- Un (1) Candidato a Intendente de la Ciudad de Córdoba.
- Treinta y un (31) candidatos a Concejales titulares y diez (10) candidatos a Concejales suplentes para el Departamento Capital.
- Tres (3) miembros titulares y Tres (3) miembros suplentes para el Tribunal de Cuentas Municipal.
- Un (1) candidato a Intendente Municipal, siete (7) candidatos a Concejales titulares y siete (7) suplentes y tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes para el Tribunal de Cuentas para las municipalidades del Departamento Calamuchita: EMBALSE, LOS CÓNDORES, RÍO DE LOS SAUCES, VILLA YACANTO, VILLA RUMIPAL, VILLA DEL DIQUE, SANTA ROSA.

Departamento Colón: LA CALERA, RÍO CEBALLOS, SALSIPUEDES.

Departamento Cruz del Eje: CRUZ DEL EJE, SAN MARCOS SIERRAS.

Departamento General Roca: JOVITA.

Departamento General San Martín: AUSONIA, ETRURIA, LALAGUNA, LA PLAYOSA, LUCA, PALESTINA, PASCO, SILVIO PÉLLICO, TÍO PUJIO, VILLA NUEVA.

VILLA MARÍA, de acuerdo a su Carta Orgánica Municipal: Un (1) candidato a Intendente Municipal, doce (12) candidatos a Concejales titulares y doce (12) candidatos a Concejales suplentes; un (1) candidato a miembro titular del Tribunal de Cuentas y dos (2) candidatos suplentes; Un (1) candidato a Auditor General titular y un (1) suplente.

Departamento Ischilín: QUILINO.

Departamento Juárez Celman: ALEJANDRO, GENERAL CABRERA, CARNERILLO, CHARRAS, GENERAL DEHEZA, HUANCHILLA, LA CARLOTA, LOS CISNES, SANTA EUFEMIA, UCACHA.

Departamento Marcos Juárez: GENERAL BALDISSERA, CAMILO ALDAO, CAVANAGH, CRUZ ALTA, INRIVILLE, LA ITALIANA, LEONES, LOS SURGENTES, MONTE BUEY, CAPITAN GENERAL BERNARDO O' HIGGINS, SAIRA.

Departamento Minas: SAN CARLOS.

Departamento Pocho: SALSACATE.

Departamento Punilla: CAPILLA DEL MONTE, COSQUÍN, LA CUMBRE, SAN ESTEBAN, LOS COCOS, VALLE HERMOSO.

Departamento Río Cuarto: ACHIRAS, ADELIA MARÍA, ALCIRA, ALPA CORRAL, BERROTARÁN, CHAJÁN, ELENA, HOLMBERG, LAS ACEQUIAS, LAS HIGUERAS, LAS VERTIENTES, VICUÑA MACKENNA, SAMPACHO, SAN BASILIO.

CORONEL MOLDES, de acuerdo a su Carta Orgánica Municipal: Un (1) candidato a Intendente Municipal, seis (6) candidatos a Concejales titulares y siete (7) suplentes y tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes para el Tribunal de Cuentas.

Departamento Río Primero: MONTE CRISTO.

Departamento Río Seco: VILLA DE MARÍA.

Departamento Río Segundo: CALCHÍN, CARRILOBO, COLAZO, COSTA SACATE, LAGUNA LARGA, MANFREDI, MATORRALES, ONCATIVO, PILAR, VILLA DEL ROSARIO.

Departamento Presidente Roque Sáenz Peña: LA CESIRA, GENERAL LEVALLE, MELO, ROSALES, SERRANO, VILLA ROSSI.

LABOULAYE, de acuerdo a su Carta Orgánica Municipal: Un (1) candidato a Intendente Municipal, seis (6) candidatos a Concejales titulares, siete (7) candidatos a Concejales suplentes, tres (3) candidatos a miembros del Tribunal de Cuentas Titular y tres (3) candidatos suplentes.

Departamento San Alberto: VILLA CURA BROCHERO.

Departamento San Javier: LA PAZ, LAS ROSAS, SAN JAVIER/YACANTO.

VILLA DOLORES, de acuerdo a su Carta Orgánica Municipal: Un (1) candidato a Intendente Municipal, nueve (9) candidatos a Concejales titulares y nueve (9) candidatos a Concejales suplentes; tres (3) candidatos a miembros del Tribunal de Cuentas titulares y tres (3) candidatos suplentes

Departamento San Justo: ALTOS DE CHIPIÓN, VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO, ELARAÑADO, EL FORTÍN, FREYRE, SATURNINO MARÍA LASPIUR, COLONIA MARINA, MORTEROS, COLONIA PROSPERIDAD, QUEBRACHO HERRADO, SACANTA, SAN BARTOLOMÉ, SEEBER, COLONIA VIGNAUD.

LAS VARILLAS, de acuerdo a su Carta Orgánica Municipal: Un (1) candidato a Intendente Municipal, nueve (9) candidatos a Concejales titulares y nueve (9) suplentes y tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes para el Tribunal de Cuentas.

Departamento Santa María: LOZADA, MALAGUEÑO, MONTE RALO, TOLEDO.

Departamento Sobre Monte: SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR.

Departamento Tercero Arriba: VILLA ASCASUBI, CORRALITO, LAS PERDIGES, OLIVA, PAMPAYASTA SUD, TANCACHA.

Departamento Totoral: LAS PEÑAS, VILLA DEL TOTORAL.

Departamento Tulumba: LASARRIAS, SAN JOSÉ DE LA DORMIDA, LUCIO V. MANSILLA, SAN PEDRO NORTE, VILLA TULUMBA.

Departamento Unión: ALTO ALEGRE, BALLESTEROS, BALLESTEROS SUD, COLONIA BISMARCK, CANALS, CINTRA, CHILIBROSTE, WENCESLAO ESCALANTE, BENJAMÍN GOULD, IDIAZABAL, LABORDE, MONTE LEÑA, MONTE MAÍZ, MORRISON, NOETINGER, ORDÓÑEZ, JUSTINIANO POSSE, SAN MARCOS SUD, VIAMONTE.

BELL VILLE, de acuerdo a su Carta Orgánica Municipal: Un (1) candidato a Intendente Municipal, nueve (9) candidatos a Concejales titulares y nueve (9) candidatos a Concejales suplentes, Tres (3) candidatos a Miembros titulares para el Tribunal de Cuentas y tres (3) candidatos a Miembros suplentes.

i) Tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes para la Comisión Comunal y Tres (3) Miembros titulares y tres (3) Miembros suplentes para el Tribunal de Cuentas Comunal para las comunas del Departamento Calamuchita: VILLA AMANCAY, LAS CALERAS, VILLA QUILLINZO, VILLA CIUDAD PARQUE LOS REARTES, CALMAYO, LOS MOLINOS, SEGUNDA USINA, SAN IGNACIO, LA CUMBRECITA.

Departamento Colón: TINOCO, EL MANZANO, VILLA CERRO AZUL, ESTACIÓN GENERAL PAZ, COLONIA VICENTE AGÜERO.

Departamento Cruz del Eje: LAS CAÑADAS, GUANACO MUERTO, LA HIGUERA, PASO VIEJO, TUCLAME.

Departamento General Roca: BRUZONE, PINCEN, RANQUELES, VILLA SARMIENTO.

Departamento Ischilín: AVELLANEDA, VILLA GUTIÉRREZ, CAÑADA DE RÍO PINTO.

Departamento Juárez Celman: ASSUNTA, EL RASTREADOR, PACHECO DE MELO.

Departamento Marcos Juárez: BARGE, VILLA ELISA.

Departamento Minas: CIÉNAGA DEL CORO, TOSNO, GUASAPAMPA, LA PLAYA, EL CHACHO, TALAINI.

Departamento Pocho: CHANCANÍ, VILLA DE POCHO, SAN JERÓNIMO.

Departamento Punilla: SAN ROQUE, CHARBONIER, CUESTA BLANCA, MAYÚ SUMAJ, SAN ANTONIO DE ARREDONDO, TALA HUASI, CABALANGO, ESTANCIA VIEJA, VILLA SANTA CRUZ DEL LAGO.

Departamento Río Cuarto: LA CAROLINA, CHUCUL, VILLA EL CHACAY, LAS PEÑAS SUD, MALENA, SUCCO, WASHINGTON.

Departamento Río Primero: ATAHONA, LA POSTA, CAPILLA DE REMEDIOS, CHALACEA, DIEGO DE ROJAS, COMECHINGONES, MAQUINISTA GALLINI, LA QUINTA, SAGRADA FAMILIA.

Departamento Río Seco: GUTEMBERG, PUESTO DE CASTRO, RAYO CORTADO, RINCONADA, CHAÑAR VIEJO, SANTA ELENA.

Departamento Río Segundo: COLONIA VIDELA, RINCÓN, LOS CHAÑARITOS.

Departamento Presidente Roque Sáenz Peña: LEGUIZAMÓN, RÍO BAMBA, SAN JOAQUÍN.

Departamento San Alberto: SAN LORENZO, ARROYO DE LOS PATOS, LAS RABONAS, PANAHOLMA, SAUCE ARRIBA, SAN VICENTE.

Departamento San Javier: CONLARA, LAS TAPIAS, LOS HORNILLOS, LUYABA, LA POBLACIÓN, LOS CERRILLOS.

Departamento San Justo: VILLA SAN ESTEBAN, COLONIA ANITA, SAN PEDRO.

Departamento Santa María: ANIZACATE, LA PAISANITA, LA RANCHERITA, LA SERRANITA, LOS CEDROS, VALLE DE ANIZACATE, VILLA EL PRADO, VILLA LA BOLSA, VILLA LOS AROMOS, VILLA PARQUE SANTA ANA, DIQUE CHICO, BOUWER, FALDA DEL CÁRMEN, VILLA CIUDAD DE AMÉRICA, SAN ISIDRO.

Departamento Sobre Monte: CHUÑAHUASI.

Departamento Tercero Arriba: PAMPAYASTA NORTE, LAS ISLETILLAS, GENERAL FOTHERINGHAM.

Departamento Totoral: LA PAMPA, SIMBOLAR, CAPILLA DE SITÓN.

Departamento Tulumba: CHURQUI CAÑADA, EL RODEO, ROSARIO DEL SALADILLO.

Departamento Unión: ANAZUMARÁN, COLONIA BREMEN, VILLA LOS PATOS.

Art. 2º: Fijar el cronograma para las elecciones internas determinadas en el artículo 1º de la

presente, como se detalla continuación:

1) 20 de Diciembre de 2006

Comunicación al Juzgado Electoral Provincial de la presente convocatoria y requerir al Juzgado Federal con competencia Electoral los padrones de afiliados e independientes (art. 89- C.O.P.).

2) 29 de Diciembre de 2006- 20 horas

Entrega en disco compacto del padrón de afiliados e independientes por Secretaría Electoral y comienzo depuración del padrón (Art. 79- C.O.P.).

3) 02 de Febrero de 2007- 20 horas

Finalización de la consulta de los padrones provisorios y del plazo para realizar impugnaciones (art. 82- C.O.P.)

4) 18 de Febrero de 2007- 20 horas

Vencimiento del plazo para presentar la documentación para el reconocimiento de núcleos internos y/o listas. (Art. 89- C.O.P.) y vencimiento del plazo para presentar listas de candidatos.

5) 20 de Febrero de 2007- 20 horas

Vencimiento de plazo para formular impugnaciones a las listas de candidatos (Art. 82- C.O.P.).

6) 22 de Febrero de 2007 - 20 horas

Resolución de la Junta Electoral sobre las impugnaciones u observaciones de oficio y oficialización de listas de candidatos (art. 82- C.O.P.).

7) 26 de Febrero de 2007 - 20 horas

Presentación y exhibición de modelos de boletas de sufragios. (Art. 90 C.O.P. y Art. 62- C.E.N.).

8) 28 de Febrero de 2007 - 20 horas

Audiencia para la aprobación de los modelos de boletas y designación de lugares de votación y autoridades de mesa. (Arts. 63 y 64 - C.E.N.).

9) 18 de Marzo de 2007 - 8 a 18 hs.

Elecciones internas.

Art. 3º: Comuníquese a la Sr. Juez Federal con Competencia Electoral, a la Sra. Jueza Electoral Provincial y a las Juntas Electorales municipales y comunales de la provincia y a las autoridades que correspondan.

Art. 4º: Que de acuerdo a lo previsto en el art. 82 de la COP se reserva el 20% de los cargos a candidatos a Legisladores Provinciales Distrito Único y candidatos a Concejales de la totalidad de las Municipalidades y Comunas de la Provincia de Córdoba, a las que se convoca a elecciones internas. Se reserva también el cargo de Vice- Gobernador y de Vice- Intendente, en aquéllos municipios que sus Cartas Orgánicas así lo determinen.

Art. 5º: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente los precandidatos a cargos de Legisladores Provinciales Distrito Único, Concejales y Miembros de las Comunas al aceptar su precandidatura se notificaran en forma fehaciente de dicha reserva y prestarán conformidad que el lugar que ocupen en la lista del partido después del resultado electoral de las elecciones previstas para el día 18 de Marzo de 2007 podrá ser modificado a los efectos de la incorporación de los candidatos extrapartidarios.- Dicha conformidad será requisito ineludible para su participación en las citadas elecciones.-

Art. 6º: Regístrese, dése a conocer y archívese.-

Córdoba, Diciembre de 2006

Resolución Nº: 086

Dr. ANTONIO CAPRA
Secretario Electoral U.C.R.

Dr. MARIO NEGRI
Presidente U.C.R.

Nº 28922 - s/c.

COMUNA DE SAN ROQUE

La Comuna de San Roque comunica a los frentistas del loteo Villa San Roque del Lago que conforme a las resoluciones comunales N° 12/06 de fecha 26/04/2006 y 13/06 de fecha 29/5/06 se encuentra al cobro la Obra pública de apertura, señalización de calles y provisión de agua corriente de dicho loteo por el sistema de contribuciones por mejoras a razón de pesos ciento diez con ochenta y cuatro centavos (\$ 110,84) por metro de frente. Los montos resultantes podrán abonarse de contado dentro de los treinta días de la presente con el diez por ciento (10%) de descuento, o en dos cuotas con el cinco por ciento (5%) de descuento, o en cinco cuotas sin descuento ni recargo o en diez (10) cuotas con el uno por ciento (1%) mensual directo de interés de recargo. En caso de edificaciones anteriores al año 2006 podrá optar por plan de sesenta (60) cuotas con igual interés, el lugar de pago es en calle Corrientes 555 de Cosquín, Pcia. de Córdoba. Tel. 03541-450752, sin recargo adicional alguno. En caso de que

los frentistas no opten por un plan de pago en el término citado o dejen de pagar tres cuotas consecutivas, la Comuna considerará la obligación como de plazo vencido.

5 días - 28923 - 26/12/2006 - \$ 66,50

MUNICIPALIDAD DE PASCANAS
DPTO. UNION - PCIA. DE CORDOBA

Convocatoria a Elecciones Municipales
Circuito Electoral N° 0395

Convocase al Cuerpo Electoral Inscripto en la Municipalidad de Pascanas para elegir el día Domingo 25/2/2007, las autoridades electivas del Gobierno Municipal que asumirán el día 12/12/07 y cesarán en sus mandatos el día 11/12/2001, para cubrir los siguientes cargos: UN (1) intendente municipal como titular del Departamento Ejecutivo; siete (7) concejales titulares y siete (7) suplentes para integrar el Concejo Deliberante y tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas Municipal - Decreto N° 221/630/06, promulgado con fecha 15/12/2006. Don Nelson Jesús Martini - Intendente Municipal y doña Ana María Gallardo - Sec. de Gobierno.

3 días - 28909 - 21/12/2006 - \$ 63.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL

El Tribunal de Conducta Policial, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2006. Y Vistos... Y... Considerando... Resuelve: Artículo 1º: Disponer la baja por Cesantía del Agente retirado Vangeli Carlos Antonio DNI 10.906.771, a partir de la fecha del presente instrumento legal, de conformidad a lo previsto en los Arts. 15 párrafo 1º y 16º Inc. 4º del R.R.D.P. y Art. 19º Inc. "C", correlacionada con una naturaleza Gravísima en virtud de lo previsto en los Art. 13º Inc. 32º y 15º Inc. 27º del Dcto. 1753/03, agravado en virtud del Art. 8º Inc. 2º del cuerpo de mención. Artículo 2º: Eximir de responsabilidad Administrativa a los imputados Suboficial Principal Ávila Carlos Daniel DNI 13.373.300, Suboficial Principal Nieto Roberto Manuel D. N. I. 14.909.408, Sargento Migliore Oscar Américo D. N. I. 17.384.827, Sargento (r) Suárez Orlando Ariel DNI. 16.810.071, Cabo 1º Moyano Daniel Carlos D. N. I. 20.749.925, Cabo 1º Rojo Sergio Daniel DNI. 22.796.186, por no existir mérito Administrativo, conforme lo estipulado por el Art.5º del Decreto 1753/03 y se proceda al archivo de las actuaciones conforme al Art. 75º (segunda parte) del Decreto de mención. Artículo 3º: Continúe la suspensión de las actuaciones Administrativas respecto de los imputados Suboficial Principal Domingos Héctor Hugo DNI. 13.682.321, Sargento Ayudante (r) Reartes Mario Alberto DNI. 10.153.148, Cabo 1º Porras Pedro Marcelo DNI. 21.627.972, y Cabo 1º (Cesanteado) Maldonado Carlos Martín D. N. I. 23.196.381, en función a lo previsto en el Art. 92 del R.R.D.P. Decreto 1753/03. Artículo 4º: Protocolícese, dese intervención a la Dirección General de Personal de la Policía de la Provincia. Notifíquese, Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y Archívese. Firmado Dra. Ana María Becerra Presidenta Dr. Luis Guillermo Arias Vocal. Con lo que se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firma para constancia el compareciente, por ante la Instrucción que certifica.

5 días - 26276 - 26/12/2006 - s/c.

LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S. E.

"El H. Directorio de la Lotería de la Provincia de Córdoba S. E. ha dispuesto Citar, Intimar y correrle vista al agente Sr. Enrique Romero DNI 11.997.124.- Leg. N° 20.469 - dependiente de la Sala de Juego del Casino de Villa Carlos Paz, para que en el término de veinticuatro horas desde la última publicación del presente, comparezca por ante esta Lotería de la Provincia de Córdoba S. E. -Departamento Personal - sito en 27 de Abril 185 3º Piso de esta Ciudad de Córdoba, a fin de hacer las manifestaciones del art. 21 de la Ley 5944 "Estatuto para el Personal de Salas de Entretenimiento de la Provincia de Córdoba". - Todo bajo apercibimiento de requerir su cesantía al Poder Ejecutivo Provincial de acuerdo a lo prescripto por los arts. 19 inc. a) de la misma ley, dictándose resolución sin más trámite. - Firmado: Dr. Mario Luis Hipólito Oliva Cuneo -Gerente Departamental de Asesoramiento Legal y Notarial. - Lotería de la Provincia de Córdoba S. E."

5 días - 26619 - 26/12/2006 - \$ 39.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Departamento Coordinación Judicial

Visto, Expte. N° 00269402621506, y Considerando... Resuelve: 1) Hacer lugar a la solicitud de pago de la indemnización sustitutiva de las licencias pendientes de uso, cursada por el Comisario Inspector Mirta Estela Barrionuevo, M.I. N° 10.772.259, consistentes en Licencia Anual Ordinaria año 2001: Treinta y Cinco (35) días hábiles más Cinco(5) días hábiles del Art. 53º/00, por resultar legalmente procedente, en conformidad a la estipulado en el Art. 21º del R. R. L. P. P. (Decreto N° 3.723/94), y atento a las consideraciones vertidas precedentemente. 2) Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo a la interesada el pago del beneficio reconocido en el punto anterior, monto que asciende a la suma de Pesos Siete mil Cuarenta y cuatro noventa y cuatro centavos (\$ 7.144,94), el cual será afectado preventivamente en el momento en que la disponibilidad presupuestaria lo permita y a los fines de su efectivización. 3) Al Departamento Administración de Personal, a los fines de que se notifique a la causante del contenido de la presente y demás efectos. 4) Protocolícese, Jefatura de Policía, 11 de Agosto del 2006. Resolución N° 37042/2006. Sello de Jefatura de la Policía de Córdoba. Firmado Crio. General Daniel Pedro Palacios Jefe de Policía.

5 días - 25568 - 26/12/2006 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

Departamento Coordinación Judicial

Visto, expediente "00269402621506", y Considerando... Resuelve: 1) Hacer Lugar a la solicitud de pago de la indemnización sustitutiva de las licencias pendientes de uso, cursada por la Comisario Inspector "R" Mirta Estela Barrionuevo, M. N. I. N° 10.772.259, consistentes en tres (03) meses de Licencia Extraordinaria por Antigüedad Policial, por resultar legalmente procedente en un todo de conformidad al 51º del Dcto. 3723/94, (R.R.L.P.), y atento a las consideraciones vertidas precedentemente. 2) Al Departamento Finanzas, a los fines que se haga efectivo a la interesada el pago del beneficio reconocido en el punto anterior, monto que asciende a la suma de Pesos Once Mil Ochenta y Seis con Noventa y Ocho Centavos (\$ 11.086,98), el cual será afectado preventivamente en el momento en que la disponibilidad presupuestaria lo permita y a los fines de su efectivización. 3) Al Departamento Administración de Personal, a los fines de que se notifique a la causante del contenido de la presente y demás efectos. 4) Protocolícese. Jefatura de Policía, 11 de Agosto del 2006. Resolución N° 37043/2006. Sello de Jefatura de la Policía de Córdoba, Firmado Crio. General Daniel Pedro Palacios Jefe de Policía.

5 días - 25566 - 26/12/2006 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Dirección de Educación Media Especial y Superior

El Director de D.E.M.E.S. y la División Apoyo Administrativo Notifican: Córdoba, 01 de Diciembre de 2006. En el día de la fecha, la División Apoyo Administrativo de D.E.M.E.S., notifica de la Resolución N° 3116/06, correspondiente al Expediente N° 0110-096304/2000 caratulado: Iniciador: D.E.M. y S.; Asunto: D- I.P.E.M. 131 E/ Informe de la Doc. Acosta, Silvana Eugenia, que dispone: Art. 1º Aprobar, el sumario administrativo ordenado por Resolución N° 3012/01 de la ex D.E.M y S., en contra de la Prof. Silvana Eugenia Acosta (M.I. N° 21.655.840), docente del I.P.E.M. N° 131 "Dr. Juan Martín Allende" de Capital, dando por acreditada la imputación inferida, por haberse llevado a cabo conforme lo establecido por Decreto 586/A/63.-Art. 2º Solicitar a la Superioridad se disponga la cesantía de la mencionada docente, en tres (3) horas cátedra de Práctica de la Investigación Social en 5º Año "U" del I.P.E.M. N° 131 "Dr. Juan Martín Allende" de Capital, atento lo prescripto en el Art. 126 inc. f) del Decreto Ley 214/E/63.- Art. 3º Protocolícese, notifíquese formalmente a la interesada, comuníquese al centro educativo, a la Inspección respectiva, a la Junta de Disciplina, a Inspección General, a la Dirección de Recursos Humanos y elévese al Ministerio de Educación, a los fines señalados por el Art. 2º del presente instrumento legal.

5 días - 28387 - 26/12/2006 - s/c.

POLICIA DE CORDOBA

Departamento Administración de Personal

Cba., 7 de diciembre de 2006. Se notifique al Ex Cabo Walter Néstor Luque, M.I. N° 17.530.989, del contenido obrante en Resolución de Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión Nro.000760/06. Resuelve: 1º Recházase la pretensión indemnizatoria por accidente de trabajo formulada en autos por el Cabo de la Policía de la Provincia de Córdoba Señor Walter Néstor Luque (M.I. N° 17.530.989) por no encuadrar el hecho denunciado como accidente de trabajo. 2º Protocolícese, dese intervención a la Dirección de Recursos Humanos, comuníquese, notifíquese y archívese.-Resolución 000760/06, firmado por Firma ilegible sello aclaratorio Cra. María del Carmen Poplawski Sec. Gral. de La Gobernación y Control de Gestión.

5 días - 28275 - 26/12/2006 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004855/2004 "ROMERO MARIA BRIGIDA - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Rodríguez María Brígida, D.N.I. N°, 04.129.509, sobre un inmueble de 7 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa - Pueblo La Playa - Cerco de las Cruces - Paraje El Río - que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Francisco Rodríguez, en su costado Sur con camino Público, en su costado Este con calle Pública y en su costado Oeste con Camino Publico, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150.Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 08/08/06.

5 días - 26137 - 26/12/2006 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-004894/2004 "SALGUERO TITO RAMON - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Salguero Tito Ramón D.N.I. 21.766.559, sobre un inmueble de 50 has. Ubicado en el Dpto. Minas - Pedanía Guasapampa - Pueblo La Playa, paraje Yaco Pampa, Camino Público, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Guillermo Torres, en su costado Sur con Guillermo Torres, en su costado Este con Camino

Público y en su costado Oeste con Guillermo Torres, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 06/06/06.

5 días - 26127 - 26/12/2006 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-003924/2004 "SAAVEDRA MIGUEL ANGEL - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por el Sr. Saavedra Miguel Angel, D.N.I. N° 10.682.468, sobre un inmueble de 196 m2. Ubicado en el Dpto. Colon - Pedanía La Calera - Calle Maipú 865, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 6, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Lote 25 y en su costado Oeste con Calle Maipú, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 14/06/06.

5 días - 26124 - 26/12/2006 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA SANEAMIENTO DE TITULOS

LEY 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150. en el expediente Nro 0535-005915/2004 "PEREZ SANDRA ELIZABETH - SOLICITA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE POSESIÓN" por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por la Sra. Pérez Sandra Elizabeth, D.N.I. N° 16.014.177, sobre un inmueble de 555 M2. Ubicado en el Dpto. Punilla - Pedanía Rosario - Pueblo Biale Masse, calle Calle Rundun, (entre Calandria y Estación Caruso) de Villa Santa Ana, que linda según Declaración Jurada, el cual ha sido acompañado a autos, en su costado Norte con Lote 2, en su costado Sur con Lote 4, en su costado Este con Calle Rundun y en su costado Oeste con Lote 8 y 9, siendo su número de Cuenta de la parcela antes mencionada N° 23031202053-5, según informe emitido por la Dirección de Catastro de Pcia. De Córdoba - Distrito Catastral N° 9 de Cosquín, - cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la unidad a su cargo y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Isaac López, Pte Unidad Ejecutora. Cba. 16/06/06.

5 días - 26130 - 26/12/2006 - s/c.-

LICITACIONES

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, llama a concurso de precios para la adquisición de una UPS de 5kva de dobles conversión con autonomía propia y Pack de baterías con autonomía bajo las mismas condiciones del pliego aprobado en el artículo uno de la resolución número 272.359/06 del día 15 de Diciembre de 2006, el que podrá ser retirado en sede de esta Caja, Oficina de Compras y Contrataciones – 9° Piso – departamento 25 de Avenida Colón N° 93/97 ciudad de Córdoba, en el horario de 08,00 a 13,00 horas de lunes a viernes, dependencia en la que también serán receptadas las ofertas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: día 21 de Diciembre de 2006 a las 12,00 horas en el 8° piso del Edificio de avenida Colón N° 93/97 ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba (Sub Gerencia General de Economía y Finanzas). Expediente Número: 0124-133.788. Cba., 15 de Diciembre de 2006.

2 días – 28924 - 20/12/2006 - \$ 70.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Privada N° 23/06 - Expte. N° 07-06-41560

Objeto: Adquisición de oxígeno líquido para los distintos servicios y quirófanos del nosocomio por el término de un año. Oferentes: 1) Praxair Argentina S.A. 2) Air Liquide Argentina S.A. Adjudicado: Oferente 2: Air Liquida Argentina S.A. Unico Proponente. Renglón N° 01. Precio Cotizado. Mts3 oxígeno líquido en tanque: \$ 3,40.

2 días - 28887 - 20/12/2006 - \$ 70.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
PROF. DR. PEDRO VELLA

Licitación Privada N° 26/06 - Expte. N° 07-06-41563

Objeto: Adquisición de oxígeno gaseoso y otros gases especiales para los distintos servicios y quirófanos del nosocomio por el término de un año. Oferentes: 1) Praxair Argentina S.A. Adjudicado: Oferente 1: Praxair Argentina S.A. Renglón N° 01 al 12. Precio Cotizado. Mts3

oxígeno gaseoso: \$ 6,74. Uso de equipos y servicios tubos: \$ 9,00. Mts3 acarreo oxígeno medicinal en tubos: \$ 0,84. Lt. Nitrógeno líquido en termos: \$ 6,34. Lt. Acarreo nitrógeno líquido en termos: \$ 0,84. mts3 aire medicinal en tubos: \$ 9,82. Mts3 acarreo aire medicinal en tubos: \$ 0,84. Mtrs3 nitrógeno medicinal en tubos: \$ 7,42. Mts3 acarreo nitrógeno medicinal en tubos: \$ 0,84. Kg anhídrido carbónico en tubos: \$ 5,64. Kg acarreo anhídrido carbónico en tubos: \$ 0,84. Kg acetileno en tubos: \$ 21,55.

2 días - 28888 - 20/12/2006 - \$ 84.-